

## 7. POLÍTICA DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

- Los cobros domiciliados se efectuarán el día 1 de cada mes.
- En caso de impago, se dará un **plazo de 5 días** para regularizar la situación.
- Dos impagos consecutivos supondrán la cancelación de la membresía.
- En caso de impago reiterado, se podrá iniciar un procedimiento de reclamación de deuda conforme a la normativa vigente.